

Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 21-O/2012

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Calle 23 Poniente Sur Número 350, Colonia Santa Elena, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día lunes doce de noviembre de dos mil doce, dio inicio la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, con la asistencia de las siguientes personas:-----

Nelly María Zenteno Pérez	Consejera General
Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Consejera
Miguel González Alonso	Consejero
Mario C. Vega Román	Consejero
Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales	Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Acto seguido el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Se informa al Pleno de la renuncia que presentó el Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente como Consejero de este Instituto, con fecha nueve de noviembre de dos mil doce, para todos los efectos legales a que haya lugar.
3. Discusión del proyecto de resolución de los recursos de revisión siguientes:

Expediente	Recurrente	Sujeto obligado	Ponencia
34-D/2012	C. Roberto Eduardo	Secretaría de Economía	"D" Consejero Miguel González Alonso
36-A/2012	C. Roberto Eduardo	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	"A" Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez

4. Asuntos Administrativos.

(Handwritten signatures and marks)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 21-O/2012

4.1 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/C-D/041/2012, de fecha 12 de noviembre de 2012, firmado por el C. Miguel González Alonso, Consejero del IAIP-Chiapas, en el que manifiesta lo siguiente:

4.1.1 "De acuerdo con el artículo 69 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública del Estado que a la letra dice: 'El Consejero General del Instituto, rendirá a los tres Poderes del Estado, informe anual de labores el cual incluirá la descripción de la información remitida por los sujetos obligados, el número de asuntos atendidos, así como, las dificultades observadas en el cumplimiento de esta ley...El informe anual será publicado y difundido con amplitud en el portal de cada sujeto obligado, y su circulación será obligatoria para éstos'; se solicita a la Consejería General de manera respetuosa informe al Pleno la fecha en que celebrará ese acto para dar cumplimiento a lo que establece la normatividad".

4.1.2 "Se solicita a la Consejería General informar de la recepción y contenido de los informes trimestrales de las diversas áreas del Instituto que obliga el Reglamento Interior, toda vez que a la fecha la Consejería a mi cargo no ha recibido copia o indicio de que las áreas hayan cumplido con lo que ordena nuestra reglamentación interna".

4.1.3 "Se solicita que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo dé la fecha de elaboración y recibido, del programa de requerimientos para el ejercicio del presupuesto de 2013, para saber si lo solicitado cumple con lo que requiere cada Consejería para el ejercicio de sus actividades, toda vez que nunca se nos solicitó por escrito información acerca de la infraestructura humana y física que se requiere para el desarrollo y cumplimiento de nuestras actividades".

4.1.4 "Se solicita a la Consejería General, informe la proyección de metas de cada una de las áreas para el 2013".

4.2. Se da cuenta del oficio número IAIPCH/C-D/042/2012, de fecha 09 de noviembre de 2012, firmado por el Consejero Miguel González Alonso, por el que manifiesta que ha recibido la renuncia del Consejero Lic. Herman Hoppenstedt Pariente y por ende solicita que la Lic. Angélica Olvera Solórzano, quien realiza funciones de proyectista del citado Consejero con Plaza Administrativo "E" sea adscrita a su ponencia.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 21-O/2012

4.3 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/259/2012 de fecha 12 de octubre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en el que manifiesta respecto del pronunciamiento legal en relación al pago por incapacidades de accidente o enfermedades no profesionales de los trabajadores del Instituto.

Respecto al primer punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo Primero.- Se aprueba el orden del día presentado por el Secretario General de Acuerdos y del Pleno. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al segundo punto del orden del día, se emite el siguiente acuerdo:-----

En uso de la voz la Consejera General manifiesta que hasta el día de hoy no se ha recibido comunicación oficial, mediante la cual se haga del conocimiento de este Instituto el nombramiento del nuevo Consejero, por lo que para cubrir la ausencia del Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente como Consejero de este Instituto y a fin de continuar de manera normal las labores de este Instituto, procede nombrar al Consejero por Ministerio de Ley para efectos de que se encargue de los asuntos que correspondan a la Ponencia "B", con fundamento en el artículo 20 fracción XXXIV del Reglamento Interior de este Instituto. -----

Acuerdo Segundo.- En atención a lo antes expuesto, este Órgano Colegiado y en atención a la renuncia que presentó el Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente como Consejero de este Instituto, con fecha nueve de noviembre de dos mil doce, que surtió efectos a partir de esa misma fecha, y que hasta el día de hoy, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, no se ha recibido comunicación oficial, mediante la cual se haga del conocimiento de este Instituto el nombramiento del nuevo Consejero que cubrirá la ausencia definitiva del Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente, persona que tenía a su cargo la Ponencia "B" y toda vez que este Instituto debe continuar con sus labores habituales de manera normal; con fundamento en el artículo 20 fracción XXXIV del Reglamento Interior de este Instituto, que establecen a la letra: "...Artículo 20.- Son atribuciones del Coordinador Jurídico Administrativo...XXXIV. Actuar como consejero por Ministerio de Ley ante la ausencia de alguno de los consejeros o cuando alguno de estos se encuentren impedidos para resolver algún recurso de revisión..."; se designa al como Consejero por Ministerio de Ley al Coordinador Jurídico Administrativo Lic. Alejandro Eduardo Cervantes Morales presente en esta Sesión de Pleno, quien

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 21-O/2012

actuará como Consejero de la Ponencia "B", haciéndose cargo de los asuntos pendientes y los de nuevo ingreso que correspondan a la misma en términos de la Ley de la Materia; en tal virtud, se nombra en suplencia del Coordinador Jurídico Administrativo para efectos de que actúe como Secretario General de Acuerdos y del Pleno a la Lic. Olga Irán Mancilla Gutiérrez, precisándose que los nombramientos realizados serán temporales, por el tiempo que dure vacante la Consejería "B", surtiendo efectos a partir de este momento y hasta que tome posesión en este Instituto el nuevo Consejero que se tenga a bien designar por las autoridades correspondientes. -----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria y en desahogo al tercer punto del orden del día, relativo a los recursos de revisión, se emiten los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo Tercero.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 34-D/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **revoca parcialmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado. -----

Acuerdo Cuarto.- Por lo que hace al recurso de revisión con número de expediente 36-A/2012, por unanimidad de votos, este Órgano Colegiado **revoca parcialmente** la respuesta brindada al solicitante por el sujeto obligado. -----

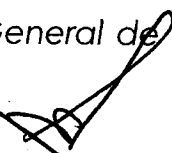
Continuando con la presente sesión ordinaria y en desahogo al cuarto punto del orden del día, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno informa de los asuntos administrativos: -----

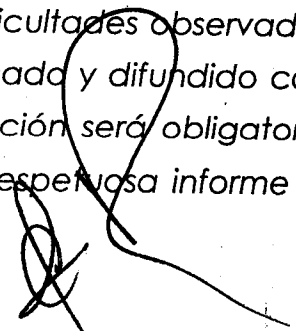
4.1 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/C-D/041/2012, de fecha 12 de noviembre de 2012, signado por el Consejero. Miguel González Alonso, Consejero en el que manifiesta lo siguiente: -----

4.1.1 "De acuerdo con el artículo 69 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública del Estado que a la letra dice: 'El Consejero General del Instituto, rendirá a los tres Poderes del Estado, informe anual de labores el cual incluirá la descripción de la información remitida por los sujetos obligados, el número de asuntos atendidos, así como, las dificultades observadas en el cumplimiento de esta ley...El informe anual será publicada y difundido con amplitud en el portal de cada sujeto obligado, y su circulación será obligatoria para éstos'; se solicita a la Consejería General de manera respetuosa informe al

157







Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 21-O/2012

Pleno la fecha en qué celebrará ese acto para dar cumplimiento a lo que establece la normatividad."-----

En relación a la pregunta No. 1 les informo que con fecha 12 de julio del año en curso se rindió el informe respectivo al 5to informe de actividades correspondiente al año de gestión 2011, dando cumplimiento de tal forma a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley de la materia; ahora bien, quiero informar al Pleno que no fue posible realizar acto solemne para la entrega del informe, debido a la falta de presupuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Miguel Gonzáles Alonso manifestó: que en este pleno fui enterado de que el día 12 de julio aduce la Consejera General haberle dado parcialmente cumplimiento a lo que establece el artículo. 69 de nuestra Ley por lo que de manera respetuosa y atenta le solicito en esta instancia superior de nuestro instituto me haga llegar las copias de los oficios en donde dice que los tres poderes del estado le decepcionaron el informe multiferido. De la misma manera le manifiesto mi sorpresa de que siendo Consejero del IAIP no he sido convidado del contenido del informe de referencia lo cual me resulta un acto de opacidad al interior al Instituto.-----

Acuerdo Quinto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado de la respuesta otorgada.-----

4.1.2 "Se solicita a la Consejería General informar de la recepción y contenido de los informes trimestrales de las diversas áreas del Instituto que obliga el Reglamento Interior, toda vez que a la fecha la Consejería a mi cargo no ha recibido copia o indicio de que las áreas hayan cumplido con lo que ordena nuestra reglamentación interna".-----

En uso de la voz la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez manifiesta: Informo a los integrantes del pleno que los informes trimestrales de las diversas áreas del Instituto son recibidas en tiempo y forma en esta Consejería General y el contenido de las mismas es la información financiera y de los avances de las metas e indicadores estratégicos que se han cumplido durante los trimestres que se reportan de acuerdo a las actividades que este instituto realiza. En este acto hago entrega de a los integrantes del Pleno del informe funcional 2012.-----

 **En uso de la voz el Consejero Miguel Gonzáles Alonso manifiesta:** Acuso recibo y agradezco el que se nos haya proporcionado copia del informe funcional 2012.-----

Acuerdo Sexto.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado.-----

Acta Número 21-O/2012

4.1.3 "Se solicita que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo dé la fecha de elaboración y recibido, del programa de requerimientos para el ejercicio del presupuesto de 2013, para saber si lo solicitado cumple con lo que requiere cada Consejería para el ejercicio de sus actividades, toda vez que nunca se nos solicito por escrito información acerca de la infraestructura humana y física que se requiere para el desarrollo y cumplimiento de nuestras actividades". -----

En uso de la voz la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez manifiesta: Respecto del cuestionamiento del presupuesto de egresos del 2013, cabe mencionar que las áreas correspondientes se encuentran trabajando en el mismo de acuerdo a las necesidades del instituto, en el entendido de que dicho proyecto se realiza de acuerdo a las indicaciones y estructura dadas por la subsecretaria de planeación presupuesto y egresos, por lo que se requiere pedir a las consejerías acerca de su estructura humana y física, ya que se encuentran contempladas dentro de la estructura orgánica de cada consejería, el chofer y la secretaria, asimismo en relación a la infraestructura física se gestiona de manera independiente como una ampliación al presupuesto y una vez integrados dichos proyectos se presentan para su aprobación al Pleno. -----

Acuerdo Séptimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado. -----

4.1.4 "Se solicita a la Consejería General, informe la proyección de metas de cada una de las áreas para el 2013". -----

En uso de la voz la Consejera General Nelly María Zenteno Pérez manifiesta: Para la proyección de metas, el proyecto institucional debe alinearse al plan nacional y estatal de desarrollo, los cuales determinan nuestros objetivos estratégicos y por el momento la Dirección de Planeación no nos ha llamado a reunión para la integración de las metas y objetivos debido a la transición de gobierno, por lo que no se encuentran integrados, en el entendido de que realizada la proyección esta será presentada al Pleno. -----

Acuerdo Octavo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado. -----

4.2. Se da cuenta del oficio número IAIPCH/C-D/042/2012, de fecha 09 de noviembre de 2012, signado por el Consejero Miguel González Nonso, por el que

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a doce de noviembre de dos mil doce.

Acta Número 21-O/2012

manifiesta que ha recibido la renuncia del Consejero Lic. Herman Hoppenstedt Pariente y por ende solicita que la Lic. Angélica Olvera Solórzano, quien realiza funciones de proyectista del citado Consejero con Plaza Administrativo "E" sea adscrita a su ponencia. -----

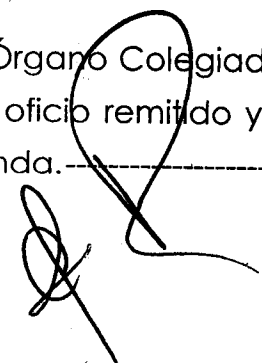
En uso de la voz la Consejera General manifiesta: en el mes de septiembre el consejero Mario Vega Román me envió oficio solicitando que se le apoyara en el momento que fuere posible proporcionándole secretaria, chofer, proyectista, mobiliario y espacio físico adecuado para realizar sus funciones, por lo que considero que siendo el compañero que menos beneficios a tenido desde el momento en que fue nombrado debemos considerarlo para acordar al respecto.

En uso de la palabra el Consejero Mario Vega Román manifestó: quiero hacer entrega de un análisis de reflexión al respecto, para generar cambios convenientes y que todos salgamos beneficiados. -----

Acuerdo Noveno.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado ordena que el personal que colaboraba con la consejería "B" que estaba a cargo del licenciado Hermann Hoppenstedt Pariente, se reasigne de la forma siguiente: La que la licenciada Lourdes Pastrana Cervantes Analista "H", pasa a realizar las funciones de Proyectista y asistente adscrita físicamente a la consejería "E" la licenciada María Angélica Olvera Solórzano Auxiliar Administrativo "E", pasa a realizar funciones de proyectista de la consejería "D", haciendo la aclaración de que ambas se encontraran adscrita a la Coordinación Jurídica Administrativa con las mismas categorías que a la fecha ostentan. Por otro lado, el C. Ricardo López Reyes, Auxiliar de Servicios con funciones de chofer pasa a la consejería "E" como personal adscrito a dicha consejería, lo anterior a partir de la presente fecha. -----

4.3 Se da cuenta del oficio número IAIPCH/UAA/259/2012 de fecha 12 de octubre de 2012, signado por el C.P. Jorge Adrián Albores Corzo, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en el que manifiesta respecto del pronunciamiento legal en relación al pago por incapacidades de accidente o enfermedades no profesionales de los trabajadores del Instituto. -----

Acuerdo Décimo.- En atención a lo antes expuesto este Órgano Colegiado se da por enterado y acuerda que se tome conocimiento del oficio remitido y que se proceda y se aplique conforme a lo que por Ley corresponda. -----



Acta Número 21-O/2012

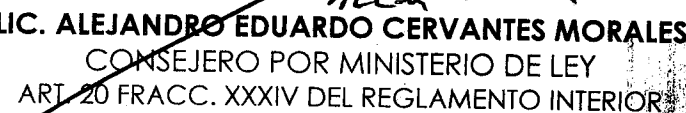
No habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes. -----


NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA GENERAL


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA


MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES
CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY
ART. 20 FRACC. XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR


LIC. OLGA IRAN MANCILLA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO
EN SUPLENCIA

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima Primera Sesión Ordinaria 21-O/2012, celebrada el doce de noviembre de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.